

**DICTAMEN N° 05/2025**

**DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA DE “ADQUISICIÓN DE TÓTEM DIGITAL”. -**

**Lugar y fecha :** 02 de abril de 2025

**UOC Convocante :** Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

**Unidad o área requirente:** Dirección Administrativa.

**Funcionario o técnico responsable:** Econ. Víctor Barúa

**Dependencia y cargo que desempeña:** Director Administrativo

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Los requerimientos técnicos solicitados han sido establecidos conforme a criterios funcionales, respondiendo a la necesidad de mejorar la comunicación interna y externa de la institución, permitiendo una distribución más eficiente de la información a la ciudadanía, funcionarios y visitantes. Los requerimientos técnicos establecidos, tales como el tamaño de la pantalla, resolución, capacidad de conectividad y compatibilidad con software, se basan en estándares tecnológicos y las mejores prácticas del sector público, con el objetivo de satisfacer las necesidades de la institución de manera efectiva y acorde a sus objetivos. Los requisitos se definen de manera precisa y alineada con las funciones para las cuales el tótem digital será utilizado, evitando especificaciones innecesarias o exageradas.

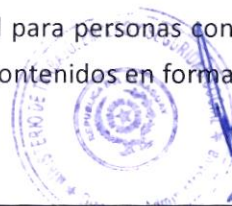
- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes**

Los requisitos establecidos no favorecen a ningún oferente en particular, garantizando así un proceso competitivo, equitativo y abierto.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Las mismas tienen un carácter referencial y no implican la obligación de adquirir productos de una determinada marca o titular de derechos.

- **Las necesidades de los usuarios del bien o servicio:** Los usuarios del servicio, tanto los funcionarios del MTESS como los ciudadanos que acceden a los servicios de atención, requieren la visualización de información relevante de forma clara y accesible, como: a) Acceso rápido a información institucional: Como horarios, servicios disponibles, eventos, normativa y trámites administrativos, b) Visibilidad desde diferentes ángulos: Para asegurar que la información sea visible desde diferentes puntos, sobre todo en espacios públicos o de alta circulación, c) Contenido accesible: El tótem garantiza la accesibilidad para personas con discapacidades visuales, auditivas o motrices, permitiendo la visualización de contenidos en formatos accesibles, como texto grande, audios o subtítulos.



Econ. Víctor Barúa  
Director Administrativo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

- **Las soluciones actuales existentes:** Actualmente, en el MTESS se encuentran los guardias y funcionarios para orientar a la ciudadanía y visitantes.
- **El resultado de contrataciones anteriores:** No se registran contrataciones anteriores en el MTESS.
- **Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer:** La necesidad de mejorar la eficiencia en la atención al público y gestionar la afluencia de personas en las oficinas del MTESS.
- **Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades:** Como alternativa a la adquisición de tótem digital, se podría seguir optando por la atención personalizada de guardias y funcionarios, sin embargo, esta alternativa no sería eficiente en el largo plazo.

En atención a lo expuesto precedentemente se emite el presente Dictamen Técnico, como unidad requirente conforme a las disposiciones legales y reglamentarias establecidas y los criterios establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP.



Econ. Victor Barua  
Director Administrativo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Dirección Administrativa – Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Asunción, 02 de abril de 2025.